

**ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1 ELECTRÓNICO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS
REQUISITOS PREVIOS”**

En relación con el expediente de contratación “**SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA**” CONTR 2022 444107, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 2 de noviembre de 2022, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE ELECTRÓNICO 1) de todos los licitadores, se requiere, **a las entidades que a continuación se relacionan**, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados.

Importante: Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse mediante copia electrónica conforme a la legislación vigente.

1. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

9.2.e) Declaración sobre subcontratación.

En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen **la parte del contrato que tengan previsto subcontratar**, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, según modelo del Anexo III-B.

Asimismo, en aquellos contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, el anexo I recogerá la obligación de las personas licitadoras de que indiquen en su oferta **si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados** a los mismos mediante la declaración que se recoge en el Anexo III-B calificándose esta obligación como esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

NOTA: En la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, no consta la documentación anteriormente relacionada. **Por tanto, deberá aportar declaración en la que ponga de manifiesto si tienen previsto subcontratar alguna parte del contrato y los servidores o los servicios asociados al tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, conforme al modelo establecido en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

2. EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, SL.

9.2.e) Declaración sobre subcontratación.

En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen **la parte del contrato que tengan previsto subcontratar**, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, según modelo del Anexo III-B.

Asimismo, en aquellos contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, el anexo I recogerá la

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/11/2022 13:48:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoYBRin4w9zKX4L9f55FFp6Eei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

obligación de las personas licitadoras de que indiquen en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos mediante la declaración que se recoge en el Anexo III-B, calificándose esta obligación como esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

NOTA: En la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, consta Anexo III-B en el que figura únicamente “NO APLICA”, sin que conste debidamente cumplimentado en los términos del modelo establecido en el Anexo III-B. **Por tanto, deberá aportar declaración en la que ponga de manifiesto si tienen previsto subcontratar alguna parte del contrato y los servidores o los servicios asociados al tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, conforme al modelo establecido en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

3. **SERVIFORM, SA.**

9.2.e) Declaración sobre subcontratación.

En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen **la parte del contrato que tengan previsto subcontratar**, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización, según modelo del Anexo III-B.

Asimismo, en aquellos contratos cuya ejecución requiera el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, el anexo I recogerá la obligación de las personas licitadoras de que indiquen en su oferta **si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos** mediante la declaración que se recoge en el Anexo III-B, calificándose esta obligación como esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

NOTA: En la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, consta una declaración responsable, firmada electrónicamente por el apoderado de la entidad, en el que figura únicamente que “NO tiene previsto subcontratar”, sin que conste debidamente cumplimentado en los términos del modelo establecido en el Anexo III-B. **Por tanto, deberá aportar declaración en la que ponga de manifiesto si tienen previsto subcontratar alguna parte del contrato y los servidores o los servicios asociados al tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, conforme al modelo establecido en el Anexo III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

La subsanación de los defectos observados deberá realizarse en un **plazo de tres días naturales, a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica**, mediante copia electrónica, sea auténtica o no.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		11/11/2022 13:48:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoYBRin4w9zKX4L9f55FFp6Eei	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	